

# SALUD Y FRATERNIDAD.

## PERIODICO REPUBLICANO.

Se publica este periódico los miércoles y sábado.

A los ciudadanos suscritores se insertan gratis los anuncios, no excediendo de diez líneas.

Se suscribe en el casino de La Libertad y en la Imprenta de La Concordia, San Andrés, 29.

La suscripción en Teruel cuesta tres reales al mes; fuera de la capital, diez reales por trimestre.

Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven sino se abonan anticipadamente.

La correspondencia se dirigirá á la Redacción.

### SECCION POLITICA.

Estalló la revolución de Setiembre de 1868.

La nación, cansada de tanta inmoralidad, del espantoso desorden de pasadas administraciones, derrocó un trono, anuló una dinastía proclamando el principio salvador de la Soberanía nacional.

El pueblo español, después de tan- tos sacrificios, creyó haber conquistado la paz material.

Aspira al sosiego moral.

Quiso con fé y ardoroso entusiasmo la concordia de los ánimos entre todos los hijos de la misma patria.

La nación, abrumada con tanto padecer, se prometió afianzar para siempre su libertad y sus derechos.

Se hizo la ilusión de creer que sus profundas y cáncerosas llagas quedarían cicatrizadas con reformas bien entendidas en todos los ramos de la administración pública.

Tenía derecho á esperarlo todo.

Las juntas revolucionarias de las provincias habían dado ya el ejemplo, realizando importantes economías, grandes reformas, á impulso de la mejor buena fé, del mas acendrado patriotismo.

La junta de Madrid, que proclamó los principios democráticos en su mas lata acepción, estaba llamada á matar las legítimas esperanzas del pueblo español; las nobles aspiraciones de la revolución.

Aquella junta, abrogándose facultades discrecionales, que nadie le confiara, se atrevió á constituir un gobierno provisional, haciéndole responsable de todos los males que deploramos y de los que habremos de lamentar todavía.

La forma de un gobierno provisional,

que de ninguna manera representaba la Voluntad Nacional, fué el primer paso dado en la senda fatal que mas tarde habia de neutralizar los efectos de la revolución.

Vinieron en pós los decretos-leyes de un hombre audáz, que no atreviéndose á prescindir por completo del sufragio universal, lo restringió á su capricho, privando del mas precioso derecho del ciudadano á todos los españoles menores de veinticinco años.

Las leyes del derecho común autorizan al ministro de la Gobernacion. D. Práxedes Mateo Sagasta, para convocar unas Cortes Constituyentes que habian de decidir la suerte del país.

La historia, con su imparcial y severo fallo, decidirá si la legitimidad, el derecho de unas Cortes Constituyentes, debian pender del simple decreto de un ministro, ó del acuerdo soberano de una junta central compuesta al menos de dos representantes de cada una de las juntas revolucionarias elegidas por el sufragio universal.

Consecuencia del decreto electoral del Sr. Sagasta, la influencia moral que, lo mismo que en las administraciones moderadas y unionistas, inclinó la balanza electoral.

El famoso Gobierno provisional allegó una mayoría de complacientes diputados, algunos de ellos que ni siquiera eran liberales, ni estaban identificados con la revolución.

¿Y qué sucedió después? Lo que no podia menos de suceder.

Los hombres que se apoderaron de la gobernacion del Estado, imprimieron á la administracion una marcha tortuosa, anómala, en abierta oposicion á los principios proclamados en Setiembre.

Léjos de proporcionar al país la paz de que tanto necesitaba, estremaron la discordia con provocaciones sistemáti-

cas, y la proscripción de un partido noble, grande, generoso.

Imposibilitaron el desenvolvimiento de las reformas políticas y económicas.

Entregaron la Hacienda pública al mas espantoso desorden, á la inmoralidad, al despilfarro, hasta el punto de hacer inminente y casi inevitable la bancarrota.

Destruyeron la produccion con los impuestos, los empréstitos; causando la falta absoluta de seguridad para la agricultura, la industria, el comercio.

Esos hombres proclamaban la abolicion de los estados de sitio, y los han establecido en toda la Península; prendiendo y deportando á multitud de ciudadanos pacíficos sin formacion de causa.

Proclamaban la libertad de imprenta, y pugnan por anularla con medidas de represion.

Proclamaban la moralidad en la hacienda, y conservan el sistema tributario de los moderados, con su complicada y costosa máquina administrativa; con sus rentas estancadas, agentes investigadores, comisiones de apremio, y con las mil y una farsas de una administración centralizadora, dispendiosa.

Invocaban el derecho común, y han establecido el privilegio y el monopolio para ellos mismos, parcialidad frenética de ambición, sedienta de mando y de riqueza.

Invocaban la libertad, el derecho, y han producido el monopolio de unos pocos y la arbitrariedad en el poder.

Proclamaban la libertad de cultos, y no han querido separar la Iglesia del Estado, aliviando el presupuesto de gastos con 160 millones.

En fin, proclamaban el desestanco del tabaco, la abolicion de las quintas; y las quintas siguen y continúa el estanco del tabaco.

¡Adelante!

El pueblo, á quien se lo debeis todo, os contempla y os juzga. Algun dia os pedirá estrecha cuenta de vuestra conducta.

VICTOR PRUNEDA.

¡Vengan tributos!!!

Se ha publicado ya en la *Gaceta* la ley de arbitrios provinciales y municipales; esto es, la vigesima edición del impuesto de capitacion, e *ainda mais* del de consumos.

¡Bien por el Sr. Ministro de Hacienda! Sin duda ha dicho para su capote: «son inútiles cuantos decretos y circulares expida mandando realizar el cobro de la capitacion; la maldita opinion pública se ha pronunciado contra ese impuesto, y yo no soy bastante fuerte para luchar contra la opinion pública: me quedo, pues, los recargos provinciales y municipales, aunque no me pertenecen, y los ayuntamientos y diputaciones, que deben ser mas populares que yo, viéndose sin fondos para cubrir sus mas perentorias obligaciones, sabrán persuadir á los pueblos de lo bonito que es pagar la capitacion, ó los consumos si aquella no les gusta, y cobrarán lo que yo no he podido, ni podré nunca, *é t'ut-ti contenti.*»

«Otra» Sr. Figuerola no se ha hecho «ministro revolucionario» (pues no son revolucionarios todos los que ascienden á ministros en virtud de revolucion) debió haber dicho: «La contribucion de consumos daba al Erario trescientos millones; contra la contribucion de consumos se ha alzado y se alzará siempre el pueblo, porque es injusta, porque es odiosa, porque es tiránica: pues bien, para no hacer necesaria otra contribucion que sustituya á la de consumos, la de capitacion, por ejemplo, mas tiránica, mas odiosa, y mas injusta que aquella, voy á hacer economías en los presupuestos del Estado hasta unos quinientos millones, que bien pueden hacerse, y de este modo evito que el pueblo pague lo que no puede pagar, y yo voy á figurar en primera línea entre los hombres mas célebres por su popularidad y verdadero patriotismo.»

Entonces si que hubiera hecho una verdadera obra revolucionaria; entonces si que habría recibido las bendiciones del pueblo español; entonces si hubiese dado pruebas de su patriotismo y ciencia económica. Pero decir: «me faltan trescientos millones que rendía la contribucion de consumos, para sostener el mismo sistema administrativo que crearon los despilfarradores gobiernos de Isabel, y otros trescientos ó cuatrocientos que necesito para plantear las reformas revolucionarias que podrán venir á la imaginacion de mis cólegas de gabinete: pues vengan estos y aquellos millones, salgan de donde quiera y en la forma que se quiera, y si los ayuntamientos y diputaciones no me los dan, les tomo sus fondos y allá se las ha-

yan:» decir y hacer esto, repetimos, ni es revolucionario, ni liberal, ni corresponde á las exigencias de la revolucion que en 29 de Setiembre pedía sin cesar *¡economías! ¡ECONOMIAS! ¡ECONOMIAS!*

Tampoco el Sr. Ministro de Hacienda ha pensado en otra cosa muy importante, tan importante que debe tenerla fija en su mente todos los dias y en todos los momentos: *La pobreza del pueblo.*

Por efecto del abominable reinado de los Borbones, los impuestos han ido aumentando de año en año, ademas de consumirse una inmensa riqueza obtenida con el auxilio de la desamortizacion, en términos que hoy ni el propietario tiene bastante para comer pan con los productos de sus fincas, ni el industrial con los de su industria, ni el bracero con los ya exigüos de su jornal. Todos sufren hambre y desnudez. Las fincas apenas tienen valor, el comercio y la industria estan en su agonía, jornales para el bracero no hay, porque lo uno depende de lo otro. Y ahora que esperaban todos algun alivio viendo lejos de sí á los Borbones, ¿se les ha de obligar á pagar nuevos y mayores tributos? El que no tiene para comer, ¿cómo ha de tener para pagar?

Francamente, se nos resiste hablar en nuestro periódico de la cuestion de Hacienda. Así como sentimos disgusto cuando hablamos con un amigo y tenemos que recordarle alguna de sus desgracias, por no traerle á la memoria ideas tristes, así sentimos hablar á nuestros lectores escribir sobre ellas por no hacer mas penosa su situacion con el recuerdo de su pobreza.

Dejemos, pues, este asunto. Pero no concluiremos sin repetir al pueblo, que estas consecuencias lleva consigo el sistema doctrinario que ciegamente se empeñan en seguir los hombres de la Revolución; y que la Hacienda española sólo puede evitar el grave riesgo que la amenaza y proporcionar alivio á las pesadas cargas de los contribuyentes bajo el régimen de la

REPUBLICA democratica federal.

Pedro P. Vicente.

«El presunto monarca del partido absolutista, D. Carlos de Borbon y de Este, ha sido detenido en la frontera francesa, en su viage hácia España. ¿Qué traia aquí el rey en berza? Venía á ponerse al frente de sus secuaces para derribar el poder constituido? Si tal era su intento, como se asegura, ó le importa muy poco la voluntad divina, ó no profesa los principios de nuestro cólega la «Solucion» que ha dicho, que quien *resiste á las potestades legítimas, se opone á la ordenacion de Dios.*»

«Desengañense los defensores de D. Carlos; los tiempos de los reyes han pasado y hoy no hay mas soberania que la soberania del pueblo en la REPUBLICA.»

Todo el afan de nuestros adversarios políticos los absolutistas, en sus ataques á nuestro partido, es el de hacernos aparecer como temibles socialistas, enemigos de la propiedad y perturbadores de la organizacion natural que constituye el órden social. Sepan, pues, que nosotros, no somos socialistas y que con nosotros están la mayor parte de los republicanos españoles. Somos individualistas y por ende no solo combatimos á los que suponiendo en el Estado facultades que no tiene, le atribuyen la de imponer un culto determinado, como á los que desconociendo asimismo la mision, mas negativa que positiva, de aquel, quieren coartar la libérrima espontaneidad de la actividad individual.

Al prometer, á fuer de imparciales, que tributáramos elogios al gobernador de Teruel cuando á nuestro juicio los mereciera, cometimos un olvido, y no *deliberadamente*, que vamos á subsanar contando un rasgo de *abnegacion* de dicha autoridad, que sentimos no haber tenido presente días atras.

Es el caso, que al reunirse la Diputacion, últimamente para examinar las actas de los 48 ó 50 ayuntamientos renovados por disposicion del Gobierno, á un Diputado se le antojó reclamar del gobernador una nota expresiva de los delegados que durante el periodo electoral, por si acaso se presentaba alguna protesta referente á aquellos. Despues de discutirse y no habiendo acuerdo unánime, se pasó á votacion que dió por resultado el empate. Tres diputados consignaron con su voto que debía pedirse al gobernador la nota reclamada, y los tres restantes lo contrario. Como la ley previene en estos casos, se pasó aviso oficial á dicha autoridad para que echara su voto en la balanza.

Un gobernador inteligente y celoso, al ver que la cuestion estaba reducida á pedir noticias que radicaban en su secretaria, hubiera votado por pasar la nota á la Diputacion para que obrara con mas copia de datos al acordar. Un caballero, por delicadeza debía inclinarse con su decision á que se hiciera la luz; pues el Gobernador de Teruel lleno de la mayor abnegacion, y sin dejar de ser inteligente, celoso y caballero, votó lo contrario.

Las siguientes líneas del *Universal* pueden tener aplicacion inmediata en nuestra localidad y provincia, por lo cual las reproducimos y hacemos nuestras en todas sus partes:

«Es necesario que el pueblo distinga bien á los hombres que desean y procuran su bien, de aquellos otros que vienen á la política á buscar su engrandecimiento personal y que calificaba el señor Navarro y Rodrigo de filibusteros y piratas de la política.»

Es necesario que distinga perfect-

mente á los hombres que aman el bien público y lo procuran por todos los medios que el campo político presenta, de los farsantes que no tienen mas patria ni mas principios que su egoísmo.

Fíjese el pueblo en esto, que le interesa sobremedera. Advierta que entre la ambición noble de ser útil á sus compatriotas, que entre el deseo de cubrirse de gloria sirviendo derechamente la causa del pueblo y entre la ambición vulgar que siente el que codicia el poder para envanecerse y disiparse en el indignamente, media un abismo. Los primeros son siempre hombres de ilustración, de experiencia y de principios fijos que aspiran á realizarlos por todos los caminos que el arte político enseña y su discreción les sugiere; los otros son seres errantes que vagan por el campo de la política, sin luz en el pensamiento, y entregados á los vaivenes de los sucesos que procuran explotar en beneficio propio.

Los primeros son los hombres que miran hacia el porvenir y que aspiran á reformar el presente con la luz del ideal.

Los segundos son los restos podridos, las escrescencias y la série de epidemias que el pasado lega siempre al presente, y que es preciso curar con los preceptos del bien y de la razón.

Abra el pueblo los ojos, despierte del profundo letargo en que le han tenido sumido la ignorancia y la tiranía, y sabrá perfectamente cuál es el género de ignorancia y de tiranía que tiene que vencer aun.

#### MISCELÁNEA.

Pulvis es.....

Pasarón los carnavales, lectoras. Estamos en cuaresma. Antes de emprender de lleno las prácticas religiosas propias de la presente estación voy á distraer por breves momentos vuestra atención, contándoos lo que ha ocurrido en los bailes dados en los Casinos de esta capital.

No descenderé á explicaros las mil y mil bromas de que fueron objeto los individuos del sexo feo; ni me detendré á referir cuál polla vistió de un modo, ni cuál de otro; pero si os diré con la franqueza peculiar en mí, que el bello sexo llenó las aspiraciones de los pollos, estos, que se presentó elegante, juguetón y bullicioso, guardando por supuesto las reglas de la moralidad y conveniencia, con todo el rigor necesario en una sociedad decente é ilustrada, como es la de Teruel.

En todos los bailes se dejaron varramás condescendientes, pollas hermosas, pollos bulliciosos y galantes y máscaras de broma. Los salones tanto del Círculo Turolense, como del Porvenir,

Teatro y Fraternidad han sido testigos de escenas chistosas, de conversaciones alegres y expansivas propias de la época del Carnaval. En ellos, sin pecar de alborotados, se divertieron con toda la expansión necesaria los individuos de uno y otro sexo. En una palabra, lectores, estoy satisfecho del carnaval que ha concluido; y tanto es así, que por sufrir las bromas de ciertas elegantes y alegres máscaras, me congratulara de que hubiera un baile semanal.

Pero... ¡cómo ha de ser! Entramos ya en la época de meditación y recogimiento y como dice el adagio «cada cosa en su tiempo.»

En suma: los bailes, concurrísimos; las conquistas estuvieron á la orden del día; y si no temiera ser difuso, os revelaría una, de que fue objeto el infrascripto; pero... no, no me atrevo, por que además de no interesaros nada, como no fuera por la originalidad, que la tiene, quizás lo llevara á mal la hermosa de mi pensamiento, y en ese caso, ya veis que me esponía á perder alguna tierna mirada y otras cosas que por demasiado sabidas, se callan.

Descansad, hermosas, del mareo de estos días y pensad que en el año próximo habrá otra vez carnaval, y bailes, y danzas y conquistas. Ahora, á rezar una temporada. Ese es el curso de este mundo.

José L. Prades.

La Gaceta pública un decreto del ministerio de Fomento, disponiendo que la enseñanza de la Constitución sea obligatoria en todas las escuelas normales y públicas de la Nación. Perfectamente Sr. Ministro, que sepan hasta los niños la constitución es lo que se necesita, por que de esta suerte no me despido de que algun tierno infante dé lecciones á cierto Gobernador que yo me sé. ¿Me entiende V. Sr. Medina?

Al Obispo de Osma por querer ser mas Romano que Español le ha ocurrido un percance que le ha llevado desde su palacio episcopal, á una Cárcel de Madrid. No me sucederá á mi otro tanto, que no pienso renegar de mi patria.

Los carlistas se tiran, los carlistas se encogen. Esta es la constante pesadilla de los periódicos de Madrid, hace unos días; y tanto llevan y traen á los pobres carlistas, que al fin concluiran por hacer alguna barbaridad: Porque eso si, para eso se pintan solos.

En Portugal parece que también se van hartando de la magnanimidad de su Don Luis y se preparan á hacerle el mismo obsequio que nosotros á nuestra D.<sup>a</sup> Isabel.

Esto me parece bien, compañeros, pero os encargo mucho ojo, y una vez decididos á barrar, no dejéis la escoba de la mano, por que sino me temo lo hagáis tan mal como nosotros, que cuando creíamos estar limpios, nos encontramos con lodo hasta las rodillas.

Es Montpensier Borbon?  
Si Señor.  
¿Y francés?  
Pues ya lo creo.  
Muchacho, prepara el tabuco.

Tengo algunos amigos que no se acostumbran á la idea de que los Unionistas se hayan vuelto democratas, y sin embargo nada tiene de particular. ¿No lo han sido todo ya? ¿Qué piden en cambio de sus giros políticos? Comer. Pues hombre, que coman que ya se hartarán.

Esperamos con ansiedad el fallo de los tribunales sobre la carta supuesta ó cierta del Sr. Medina.

La coalición se rompe mañana: ya no se rompe: los radicales y los cimbríos van á romper también: los moderados nos amenazan con rompernos las costillas: los carlistas con rompernos el alma: ya no nos queda nada que romper á nosotros los federales. ¿Cuándo llegaremos á conjugar el verbo romper tan en boga entre los monarquicos?

Todos los días vienen los periódicos carlistas anunciándonos que varios republicanos se convierten á sus ideas. Podrá suceder así, lo cual creeremos cuando veamos nombres propios; pero no será á fuerza de las razones de los católicos-monarquicos, porque nadie cambia voluntariamente la libertad por la tiranía. ¡Qué solemnes tontos serán los convertidos! Buen viage á los que se van á dormir la siesta en los bancos de la iglesia mientras el canto de las visperas.

¡Hay tumulto!

Se me ha puesto en la mollera,  
y lo sostendré doquiera:  
toda rancia sustitucion,  
Va á llevar un coscorrón  
de primera.

Y si no basta uno, ¡mill  
pues no rige la infelice,  
frase aquella de candil:  
«que no se repita dice  
Becerril.»

Cayo Isabel la borbona  
y su trono carcomido;  
y no hay un majo atrevido  
que se calce esta corona.  
Golpe cruel, que ha resentido  
los tronos de Europa entera;  
de manera  
que hasta el mismo Napoleón  
va á llevar un coscorrón  
de primera.

Creo yo, cual creo en Dios,  
que (si en el vecino imperio  
empieza á armarse un tiberio,  
que á alguien parecerá dos)  
vendrá del tiberio en pos  
la libertad verdadera;  
de manera  
que ese imperio tan rumbonco  
va á llevar un coscorrón  
de primera.

El carlismo muy ufano  
felicis se las promete,  
y ya es rey don Carlos siete  
de... un comité valenciano.  
Con viva ansia al mozalvete  
nuestra clericalla espera;  
de manera  
que don Carlos ¡el melon!  
va á llevar un coscorron  
de primera.

Por supuesto; este es el dia,  
en que aun sigue Montpensier  
empeñado... en gefe ser  
de la hispana monarquía:  
la union liberal (¡) bravia,  
como al mesias lo espera,  
de manera  
que el borbon, borbon, borbon  
va á llevar un coscorron  
de primera.

La republicana idea  
en Portugal como en Francia,  
se agita con tal constancia  
que ambos tronos bambolea.  
Los reyes son cosa rancia,  
pensar en reyes, quimera;  
de manera  
que el que no haga dimision  
va á llevar un coscorron  
de primera.

Y si uno no basta ¡mill  
pues no rige la infelice  
frase aquella de candil:  
«que no se repita dice  
Becerril.»

Federico Brú.

He aquí lo que cobra el diputado  
Sr. Manterola.

	Reales.
1.º Como prebendado...	14.000
2.º Como administrador económico pagado por las pro- vincias.....	16.000
3.º Del Estado por el mis- mo concepto.....	10.000
4.º Y como colector de bulas.	63 895.92
<b>Total rs. vn.....</b>	<b>103 895.92</b>

Ya ven Vds. si es digna de compasion  
la suerte de este pobre siervo del Señor,  
reducido á vivir con poco mas de cinco  
mil duros anuales.

Buscando la genealogia del carlismo  
actual, dice muy formalmente un periódico neo:

«Los carlistas de hoy son los descen-  
dientes de Santos Ladron, Zumalacárre-  
gui, Eguia, Gomez, Alza, Goufaus, Aré-  
valo y de mil más, cuyos restos aun per-  
manecen en el extranjero.

A lo que contesta oportunamente *El*  
*Imparcial*.

«No, amado colega. Los carlistas de  
hoy son los ojalateros de la guerra ci-  
vil: los que hacian votos bajo la campana  
de la chimenea por el triunfo de aque-  
llos caudillos á reserva de comprar bie-  
nes nacionales: los que terminada la guer-  
ra se unieron á los moderados para aca-  
bar con los Gobiernos del Regente: los  
que despues, en fin, y por espacio de  
veinte años han rodeado al trono de

Doña Isabel II, explotando su reinado,  
disputándose sus mercedes, influyendo en  
su política y precipitándola, por último,  
en el abismo de la revolucion.

Esos son los neo carlistas, y no los que  
el periódico cita, de cuya existencia na-  
die ha sabido en los últimos treinta años  
de Gobierno constitucional.»

De *El Imparcial* tomamos el siguiente  
suelto:

«En uno de los pueblos de la provincia  
de Segovia, al rezar el ofertorio de la  
misa el cura, leyó hace tres dias el  
manifiesto del diputado carlista para la  
diputacion á Cortes, recomendándole  
eficazmente á los fieles.

Ignoramos en qué ritual habrá apren-  
dido este buen cura la liturgia. Los pe-  
riódicos neos nos sacarán de la duda.»

### Charada.

A mi primera y segunda  
mucho en mi niñez jugaba,  
distrayéndome hasta el punto  
que los libros olvidara.

Hoy que los juegos de niño  
para mi edad ya no cuadran,  
gusto mas de mi segunda  
con prima, hablando á mi dama.

Mi segunda, repetida,  
inficiona cuanto baña,  
por lo que procuro estar  
de los neos á cien varas,

A mi segunda y tercera  
en estos dias de máscaras  
suele rendirse gran culto  
en banquetes y algazaras.  
De mi primera y tercera  
uso en ocasiones varias;  
cuando en el casino juego,  
como cuando voy de caza.

En aquel dichoso tiempo  
en que no se usaban balas,  
con la tercera y primera  
vestían los hombres de armas.

Repetida mi tercera,  
es en estremo apreciada  
en los climas tropicales  
porque el hambre y sed apaga.

De mi TODO hacen comercio  
los monárquicos de raza;  
mas de los republicanos  
es odiada tal estafa,

La solucion en el próximo número.

Solucion á la charada anterior:

CA--MA--RI--LLA.

Hemos tenido el gusto de ver el *Cua-  
dro sinoptico del impuesto de traslacio-  
nes de dominio* que ha publicado en  
Madrid D. Teobaldo Fajarnés y Castells  
oficial-letrado de la Administracion eco-  
nómica de esta provincia; trabajo de  
gran utilidad para los particulares, muy  
especialmente para los registradores y  
notarios. En dicho cuadro aparece rea-  
sumida toda la legislacion que regula la  
materia, procurando un ahorro de tra-  
bajo á los que consultan la multitud  
de disposiciones que rigen el impuesto,  
y se hallan esparcidas en diversos cuer-  
pos ó colecciones legales.

Los asuntos de que se ocupa el cua-

dro son los siguientes. 1.º Conceptos su-  
getos al pago del impuesto. 2.º Tipos  
para hacer la liquidacion con arreglo á  
la época en que se hubiese verificado  
la adquisicion de derecho. 3.º Observa-  
ciones. 4.º Actos eesentos. 5.º Verdadera  
inteligencia del artículo 390 de la ley  
hipotecaria. 6.º Plazos para la presen-  
tacion de documentos en la oficina li-  
quidadora, y para la liquidacion y pago  
del impuesto. 7.º Suspension de plazos.  
8.º Disposiciones penales y multas. 9.º  
Responsabilidad de los jueces, curas pár-  
rocos, registradores, notarios, alcaldes,  
y empleados en los ramos de recauda-  
cion distribucion y contabilidad de la  
hacienda pública. 10. Denuncias. 11. De-  
fraudaciones. 12. Apremios. 13. Actos  
dudosos. 14. Arancel para la liquida-  
cion, 15. Reglas del impuestos. 16. Dis-  
posiciones de interés para los oficiales-  
letrados.

El cuadro es de gran tamaño y se  
halla impreso con elegantes y modernos  
tipos. en papel superior. Su precio cua-  
tro reales vellon; pudiendo dirigirse  
los que de la capital deseen adquirirlo á  
la portería de la Administracion econó-  
mica; y los de fuera, con carta al autor  
D. Teobaldo Fajarnés, remitiendo el im-  
porte en sellos de franqueo ó libranza, si  
pidiesen mas de tres ejemplares.

## ANUNCIOS.

En la fábrica de jabon sita en la calle  
de San Francisco  
tres cerdos cebados de unas seis ar-  
robos de peso cada uno.

### OBRAS RECIENTES

DE

### ROQUE BARCIA.

Se hallan de venta en la imprenta  
de este periódico y en la de Francis-  
co Baquedano las siguientes:

Cartilla religiosa, ó sea la Revolu-  
cion de la Iglesia en España: folleto  
de 132 páginas, 4 reales.

Cartas á Pio Nono, papa reinante,  
precedidas de otra carta que escriben  
á su Santidad, desde el otro mundo,  
los masones Monti y Tognetti: folletos  
de 128 páginas, 4 reales.

Teoría del infierno ó la ley de la  
vida: un folleto de 218 páginas, seis  
reales.

El Evangelio del pueblo: folleto en  
4.º de 64 páginas, 4 reales.

Cartilla política dedicada al obispo  
de Osma: folleto de 32 páginas, 1 real.

La federacion española: folleto en 4.º  
de 48 páginas, 3 reales.

¡Dios salve al pais! ¡Dios salve al  
rey! 2 reales.

El Papado ante Jesucristo; un folleto  
de 148 páginas; 4 reales.

aserto; sino que hoy mismo lo conseguimos con los documentos oficiales y otros mil datos publicados por testigos que presenciaron las iniquidades del famoso carlista de Tortosa.

Así verá *La Solucion* que SALUD Y FRATERNIDAD no escribe con ligereza, y que sabe muy bien lo que dice, aunque no hace alardes de Lógica, Metafísica etc. etc.

Toca hoy á la relacion en conjunto de los fusilamientos consumados por Cabrera y sus subordinados. Otro dia entraremos en los detalles.

Hé aquí lo que se lee en la «Historia de la guerra civil en Aragon y Valencia» escrita por los Sres Cabello, Santa Cruz y Temprado, pocos años despues de terminada aquella terrible lucha fratricida.

«Nosotros (dice) hemos hecho mención de las mayores iniquidades en el curso de la historia, pero como nuestro principal objeto al escribirla, es el inspirar horror y precaver á nuestros paisanos contra las guerras civiles; pondremos en este artículo la lista de las víctimas sacrificadas, á fin de que en poco rato, en una simple ojeada, vean las muertes y asesinatos, que Cabrera y los suyos cometieron en los dos Reinos desde el año 1833 al 1840. No llevaremos á la suma los muertos en los montes y caminos donde no habia testigos; los asesinados en lo interior del Maestrazgo, ni los que lo fueron en varias ocasiones por Gees desconocidos ó en dias y sitios por nosotros ignorados. En esta lista solo figuran los que estando rendidos y atados, los que despues de una capitulacion ó presos por ser liberales, sabemos por qué Gefe, en qué sitio, en qué dia y con qué circunstancias fueron asesinados. Si despues de haberla leído, todavia creen los admiradores de Cabrera, que no merece el dictado de TIGRE, que busquen en su conciencia otro mas adecuado.»

*Lista de los fusilados por Cabrera.*

En Castejonello partido de Calatayud el 29 de Marzo de 1834, Nacionales.	9
En Caspe el 23 de Mayo de 1835, id.	5
En Codoñera el 11 de Julio de id de ellos dos niños menores de 16 años.	4
En la Yesa el 16 de Julio de 1835.	40
En Noguera, Nacionales y soldados de Rubielos de Mora, cuyos cadáveres fueron exhumados y trasladados á Rubielos en el año 1841.	63
En Valderrobres el 6 de Febrero de 1836, Alcaldes.	2
En id el 27 de Febrero de 1836, Mujeres.	3
En Chiva Nacionales y paisanos de Liria el 1.º de Abril de 1836.	27
En Alcotas, soldados del Regimiento de Estremadura el 17 de Abril de 1836.	143
En Uldecona, Nacionales y Francos el 18 de Junio de 1836.	140
En Buñol, Nacionales el 25 de Marzo de 1837.	9
En Burjasot oficiales del Ejército el 29 de Marzo de 1837.	37
En San Mateo, oficiales Francos y Nacionales el 5 de Mayo de 1837.	75
En Cantavieja Nacionales del Frasco el 18 de Junio de 1837.	13
En Cantavieja oficiales y soldados el 19 de Mayo 1837.	22
En Gandesa el 28 de id. á Joaquina	

Foz de Beceite, embarazada.	1
En Camarillas el 16 de Agosto de 1837, al Alcalde y Secretario de Mirabete.	2
En Villafranca, Nacionales de Silla y Burriana el 4 de Octubre de 1837.	40
En Morella, Nacionales de Calanda el 4 de Junio de 1838.	22
En Maella el 1.º de Octubre de 1838 soldados de Caballeria del Rey.	62
En idem idem heridos y sacados del hospital de sangre para ser fusilados.	40
En id. id. el Capitan de Córdoba Don Joaquin Urquiza.	1
En el Horcajo el 20 de Octubre de 1838, Sargentos de varios Cuerpos.	96
En Villahermosa Nacionales del Castillo, entre ellos siete niños menores de doce años y dos ancianos mayores de 70 el 27 de Octubre de 1838.	65
En Onda el 29 de id. el Cura del Castillo.	1
En el Bojar el 26 de Mayo de 1840, Nacionales.	37
En Mora de Ebro Nacionales de Calanda el 4 de Junio de 1840.	9
En Berga el 17 de Junio de 1840, Nacional de Morella.	1
<b>Total de fusilados por Cabrera.</b>	<b>975</b>

**¡NUEVE CIENTOS SESENTA Y CINCO!**

En Mora de Ebro el 6 de Abril de 1834 Nacionales y francos por Carnicer.	40
En Masos de Barberanas el 2 de Octubre de 1834 Oficiales, Carnicer.	2
En Ejulbe el 16 de Abril de 1836, Nacionales y del Ejército fusilados por Quilez.	11
En Bañon 30 de Mayo de 1836, Oficiales del Ejército y fusileros de Aragon por Quilez.	45
En Albetosa el 20 de Octubre de 1836, Oficiales y soldados del Regimiento de Estremadura por Catalan y el Cura de Alarva D. José Lorente.	77
En Buñol Oficiales del Ejército el 25 de Febrero de 1837, por Forcadell y el canónigo Perciba.	23
En Cetrillas el 3 de Mayo de id. por el Organista.	2
En la Puebla de Hjar el 17 de Julio de 1837, Nacionales de Samper y otros pueblos por Quilez.	27
En Camarillas Nacionales y Francos el 14 de Octubre de 1837 por Cabañero.	92
En Argente Francos el 5 de Octubre de 1837 por Bosque.	41
En Tarazona Nacionales de los Fayos el 27 de Setiembre de 1837 por Tena.	35
En el camino desde Cantavieja á Beceite segun el diario llevado por los Oficiales que fueron cangeados y que se publica en el apéndice fueron fusilados por Pellicer y otros.	200
En Beceite Soldados el 6 de Enero de 1838 por Pellicer.	9
En id. el 8 de Febrero de 1838 por Bayod Subalterno de Pellicer.	29
En el puente de Carraco por Tallada el 22 de Enero de 1838 Oficiales.	7
En Ballestar Nacionales de varios pueblos el 30 de Julio de 1838.	50
En Urrea de Jalon el 7 de Octubre de 1838 Nacionales y paisanos, Llangostera.	11
En Tarazona Oficiales del Ejército y Nacionales el 28 de Octubre de 1838, Llangostera.	6
En Urrea el 18 de Diciembre de 1838, Nacionales y paisanos, Llangostera.	17

En Cantavieja el 8 de Mayo de 1840 por Marconell.	4
<b>Total de fusilados por los Subalternos de Cabrera.</b>	<b>750</b>
<b>Idem por Cabrera.</b>	<b>975</b>
<b>TOTAL.</b>	<b>1705</b>

**¡MIL SETECIENTOS CINCO!**

«No comprendemos en la suma los muchísimos que fueron asesinados por represalias como el Ayudante del General Pardiñas, el Sr. Mon: los que lo fueron en el bloqueo de Alcañiz: los que murieron sin cuartel en Alcanar, Nacionales de Vinarçz y otros muchos de varios pueblos, porque ignoramos el dia y el nombre del Gefe que los fusilara; con los cuales el número de asesinados llegaría y pasaría de DOS MIL.»

Los asesinos dirán que mataban á judios, hereges, liberales: nosotros solo diremos que todos murieron despues de rendidos, sin formacion de causa y pidiendo los auxilios de la Religion que casi siempre se les negaron; y que si llega á haber otra guerra civil, no serán menos feroces los defensores de Montemolin, que los de su padre Carlos V.»

Nota de la Redaccion.—En vez de «Montemolin» léase hoy «Carlos sétimo.»

**ANUNCIOS.**

En la imprenta de Francisco Baquedano, calle de San Juan, número 29, se admiten suscripciones á las novelas que á continuacion se espresan:

- El fanatismo del Clero español, á medio real, la entrega.
- El pueblo rey ó el gobierno republicano de la antigua Roma, á medio real, entrega.
- El palacio de los crímenes ó el pueblo y sus opresores, á medio real, id.
- El pueblo español, víctima de los partidos políticos, á medio real, id.
- La sangre del pueblo ó memorias de un pobre, á medio real, id.
- La Revolucion española de 1868, á medio real, id.
- La marquesa de Bellaflor ó el niño de la inclusa, á medio real, id.
- Historia de los Jesuitas, á medio real, id.
- Obras de Juan Jacobo Rousseau, ciudadano de Ginebra, cada cinco entregas dos reales.
- Las gentes de buena fé, memorias de cuatro pillos, á cuartillo de real, id.
- La palabra de Dios, á cuartillo de real, id.
- La monja emparedada, á cuartillo de real, id.

Todas las primeras entregas de las novelas arriba espresadas se hallan de manifiesto para las personas que gusten suscribirse y enterarse; tambien se encuentran de otras varias novelas ya terminadas, que á la mayor brevedad podrán facilitarse.

do rey en las aguas de Cádiz si un ilustre compañero mio de marina no se negara á manchar su uniforme indisciplinándose por Montpensier, y no rechazara con tanta energia como dignidad la mayor traicion que conocen los tiempos modernos.

Dicen los mercenarios que Montpensier es un sér perfecto, el iris de paz y Dios de bondad!... Por eso, cuanta sangre se ha derramado y tal vez se derrame antes de su completa desaparición, cae sobre su cabeza de pretendiente. ¡Mala manera de levantar una corona caída por tierra!

El liberalismo de Montpensier, conducido por la fiebre de hacerse rey, es tan interesado, que se merece la terrible leccion que de cuando en cuando impone la justicia de las naciones indignadas.

Por fortuna, las sombras gloriosas de Daoiz y Velarde y de los mártires del Carralón han desaparecido aún, y aún están presentes para todo buen español.

Montpensier representa el nudo de la conspiración orleanista contra el emperador, Napoleón III, conspiración en la que entraron ciertos españoles de señalada clase. Pero que sepan esos conspiradores de Francia y España, que caida la dinastia imperial, no la heredaran los Orleanses, sino Rochefort, ó lo que es lo mismo, la República francesa!

Que sepan tambien que en España, el esclarecido Espartero es el hombre de prestigio y el objeto de la veneración nacional, y de ninguna manera el hinchado pastelero francés. Madrid 7 de Marzo de 1870.—Enrique de Borbon.

La carta que antecede fué escrita por el ex-infante de España D. Enrique de Borbon, hermano del marido de la ex-reina, primo hermano de la misma señora, y por tanto, primo hermano tambien del duque de Montpensier.

Publicada por la mayor parte de los periódicos de Madrid, Montpensier recurrió, no á los tribunales en uso de su derecho, sino al terreno de las armas para vindicarse de las ofensas que su pariente le hiciera en la referida carta.

El duelo se llevó á cabo en la mañana del dia 12 ante los padrinos Solís, Alamidos y Córdoba por parte de Montpensier; y García Lopez, Rubio y Santamaría, por la de D. Enrique, dando por resultado que recibió este un balazo en la sien, que le dejó muerto en el acto.

Ignoramos si los tribunales habrán procedido á la detención del homicida; pero descansamos en su rectitud, y abrigamos la confianza de que en este caso, como en los demas de igual naturaleza, las prescripciones del Código penal serán la única guía de los encargados de administrar justicia en el castigo de los delitos comunes.

D. Antonio Montpensier ha muerto en duelo á D. Enrique de Borbon.

El código penal que actualmente nos rige, en su artículo 351, impone cuando menos la pena de confinamiento menor al que matare en duelo á su adversario.

Nadie debe respetar mas las leyes que aquellos que pretenden, siquiera no tengan títulos bastantes, ocupar el trono de España.

Tenemos derecho á pedir que la justicia sea igual para todos, y así lo pedimos.

MISCELÁNEA.

Madrid es la Jauja de España.

Comparada esta provincia con las del resto de la Nación, se nota una desigualdad que me hace escamar de la democracia de ciertos cucos.

Así es que he llegado á desconfiar si andando el tiempo sucederá aquí lo que en las provincias ultramarinas, que habrá peninsulares y gente de color.

En este caso los peninsulares serán los Madrileños y la gente de color los provincianos. Habrá privilegios para aquellos, y palo, y mucho palo para estos.

Tenemos pues, que bien á pesar nuestro, no está lejano el dia en que nos hallemos convertidos en Filibusteros por obra y gracia de la gloriosa.

Y no será nuestra la culpa, bien lo sabe Dios; pero se empeñan en ello que lo conseguirán.

Quien ha conseguido otras cosas puede conseguir esta.

Si creen V.V. que exagero, ó que mis apreciaciones son apasionadas, y por consecuencia destituidas de fundamento, allá van las razones en que me apoyo.

En Madrid los empleados, tanto activos como pasivos, cobran al corriente.

Cobran al corriente tambien sus cupones los tenedores de papel de la deuda.

¿Sucede lo mismo en provincias?

En Madrid no solo se ha cobrado la capitación, sino que ni aun se ha repartido.

¿Sucede lo mismo en provincia?

En Madrid no se han entregado soldados, ni dinero, por el contingente que le correspondió en el año pasado.

¿Se tendria esta consideración con las provincias?

La Milicia de Madrid sirve para conservar el orden y es, por consecuencia, una garantía para la libertad.

La Milicia de provincias es provocada por el simpático y liberal Sagasta, que se complace en llevar á la lucha para desarmarla, aun que esto cueste como ha costado torrentes de sangre.

Y no es esto solo, sino que para los Madrileños rige una Constitución, y para los provincianos otra.

Digalo nuestro apreciable Gobernador que prohíbe aquí el establecimiento de un Casino republicano federal, cuando en Madrid hay establecidos tres.

Tanta desigualdad ha de dar sus resultados.

sultados y contra nuestros deseos, tendremos, como decimos en 1870, que convertiremos en filibusteros. Algo mas á ser posible, si esto sigue, que seguirá.

No deja de ser curioso el siguiente credo republicano, que tomamos de un periódico.

«Creo en el pueblo todopoderoso, creador de la agricultura, de la industria, y del comercio, y en la República, su única hija y próxima señora nuestra, que fué concebida por obra del sufragio universal, nació de la virgin de democracias padeció bajo el poder de progresistas, unionistas y moderados; fué crucificada; se creyó muerta y sepultada; descendió á las cárceles y pontones, y al poco tiempo resucitó de entre los partidos muertos; subió á las inteligencias y está sentada á la diestra del gobierno del Regente, y desde allí ha de venir á juzgar á los picaros y á dar paz á los pueblos, Creó en el espíritu público la santa madre Iglesia libre, la comunión republicana democrática; el perdón de los infelices reaccionarios; la no resurrección de la monarquía perdurable. Amen.»

VARIETADES.

Historia.

Abrimos desde hoy esta nueva sección en nuestro periódico, no con el objeto de escribir en ella de nuestra cuenta y riesgo, sino con el de copiar literalmente documentos fehacientes, testimonios irrecusables, de las sangrientas escenas en que fué Cabrera el principal protagonista, para mengua y baldon de cuantos hoy se constituyen en defensores de aquel hombre-tigre sin ejemplo.

Porque dijimos en uno de los números anteriores que «Cabrera es el hombre mas cruel que la crueldad ha producido en uno de sus monstruosos abortos,» un periódico «católico-monarquico», calificando de andaluzada nuestra proposición, ha saltado, sin saberlo, la verdadera andaluzada con estas palabras: «Falso... y desafia á V. á que viene el siglo XX, y por mas que se meta V. en una Biblioteca toda su vida, no puede V. probar esa proposición.»

Prescindimos de las formas poco agradables de esta impremeditada réplica. En otros números nos hemos ocupado de ellas, y basta ya lo dicho para que su autor se convenza de que hará un gran bien á la gramática española tomando la resolución de no volver á escribir. Ahora nos proponemos un comentario demostrándole que no es necesario aguardar á que venga el siglo XX, ni tampoco meternos en una biblioteca toda nuestra vida, para justificar nuestro

Bórrase el artículo 33 de la Constitución, y con esto se consiguen dos cosas.

1.<sup>a</sup> Suprimir esa regencia inútil que nos cuesta unos cuantos millones, sin provecho alguno:

2.<sup>a</sup> Salir de la interinidad por el medio mas breve, fácil y directo.

¿No les parece á Vds. lo mismo?

Las nuevas tarifas para la imposición de la contribución industrial, han levantado una polvareda terrible.

Los comerciantes y los industriales de todas partes, lanzan sus clamores por medio de la prensa, demostrando la imposibilidad de ejercer sus industrias, si han de pagar las cuotas marcadas en las dichas tarifas.

¿Lo que es no entenderlo!

¿Qué ver tiene eso de pagar mucho con la imposibilidad de ejercer las industrias?

Figuerola, que es un hombre muy sabio, y ministro revolucionario por añadidura, sabe muy bien lo que se pesca; y cuando él ha mandado que se pague mas, sus razones habrá tenido.

A los industriales no les incumbe otra cosa que pagar, aunque para ello tengan que vender la camisa: en lo demás no deben mezclarse.

¿Pues no faltaba mas, que unos tristes industriales pretendieran enmendar la plana á todo un Figuerola, que tiene apurada hasta las heces la ciencia económica, á cuyo estudio se ha dedicado con tanto provecho desde que tomó á su cargo la dirección de nuestra Hacienda!

Está visto que los pícaros federales se han de oponer á todo lo útil y provechoso para el país.

Pagar y adelante.

#### El congreso neo de Clarens.

Se abre la *legislatura*,  
Tiene el *rey* la presidencia,  
Y suma la concurrencia  
Diez y seis hombres y un cura.

De una pared del salón  
Pende triste un crucifijo;  
No puedo ser mas prolijo  
Que vá á empezar la sesión.

EL REY: en nombre de Dios  
(Se santigua; punto y coma:)

Del hijo y de la paloma...

¡Ejem! ¡ejem! (mala tos).

Legítimo rey de España  
Soy por derecho divino:

Lo dice este pergamino,  
Y el pueblo que no se engaña.

«Clérigos, Dios, religion»

Es mi ley fundamental.

(El cura dice: cabal.

¡Viva Carlos de Borbon!)

Llama á todos mi programa,

Llama á los cristianos puros,

Llama á los libres impuros:

Cuanto mas libres mas llama.

Daré, con benigno trato,

A los liberales ¡palo!

Y dará en mí todo malo

Con la horma de su zapato (1).

Haré la guerra á los moros:

Cerraré universidades:

Mataré las libertades:

No faltará pan y toros.

Con tan excelentes modos,

Todo buen trabajador

Comerá de su sudor,

(Y yo del sudor de todos.)

Dicho sea sin ambagés,

España hará su fortuna.

(Aplauden en la tribuna

Algunas tribus salvages.)

Ne seré rey de capricho:

Haré á los rojos justicia,

Estrema-dura, Galicia,

España lo verá. He dicho.

(Aplauden la gente loca

A Carlos, Cabrera, Poló:

Pero hay un neo; uno solo,

Que no despliega su boca.

Ahora el cura procura

Contestar al de Borbon:

Atencion: mano al boton,

Que vá á principiar el cura.)

Señor: en verdad, en verdad

Que está apuradillo el que

Ha de contestar á usted...

¡Que digo! á su magestad.

Muy grato es á mi persona

Tener la honra sin igual

De contestar, aunque mal,

Al sermon de la corona.

Si el neismo á hablar me invita

Inspírame, Jesús Santo;

Vosotros decid en tanto

El ave Mar... Margarita.

.....

En España no hay dinero,

Los curas se mueren de hambre,

El mas gordo es un alambre,

¡A lo que ha venido el clero!

Ahí tan solo hacen bulto

Los prohombres del gobierno,

¡Emigrados del infierno,

Pronto tendreis el indulto!

Colasiyo está hecho un zaque,

Figuerola un Juan Palomo,

Zorrillo un tuno de tomo

Y lomo, y Prim.. ¡Vaya un jaquel

Mientras tanto el pobre cura

No tiene un trozo de pan.

Pues ¿y las monjas, que estan

Como piojos en costura?

La que dejó la real silla

Nos hizo la gran tostada,

Pues que dejó la camada,

Como lo prueba Zorrilla.

¿Y el matrimonio civil?

¿Se ha visto cosa mas dura?

Allí ya no casa un cura

Como no se haga alguacil.

(Un aragonés fornido,

De colosal estatura,

Le dice que calle al cura

Y habla de este modo: jido.)

No puedo yo comprender

A que viene esta *charrada*:

Si D. Ramon no hace nada,

Nada tenemos que hacer.

Yo tengo inmenso partido

En toda la tierra baja,

Yo tiro de la navaja,

Y al mismo sol dejo herido.

Yo levanto una partida

En un Jesús, como quiera;

Mas si no viene Cabrera,

Está la cosa perdida.

Yo soy carlista de historia;

Yo á Pardiñas degollé;

Pero, señores, ¿á qué

Recordar hoy tanta gloria?

Si no se alza Don Ramon,

Como siné: esto es quimera,

Yo, como falte Cabrera,

Presento mi dimision.

¡Voto á la virgen de la O!

Yo que en doscientas campañas,

Hice doscientas hazañas,

¡Renunciar! ¡Renunciar yo!

Yo, para nosotros lo hablo

Y lo puede ver cualquiera,

Como no venga Cabreramir

Todo se lo lleva el diablo.

Todos estamos perdidos

Sin el general valiente;

Somos muy poquica gente

Y estamos mal avenidos.

Sin Ramon, ningun valiente

Saldrá á romper una lanza,

No hay en nadie confianza

Mejorando lo presente.

Y Ramon dice que no,

Con que... ¡adioses! y al avio;

Voyme á sembrar un tardio

Que aqui no hago falta yo.

(Dijo, fuese y el congreso

Tomó detrás de él la puerta,

Y el ¿rey? con la boca abierta

Quedóse allí patitieso.

Federico Brú.

Pocos meses antes de estallar la Revolución de Setiembre, nos lamentábamos del estado de miseria en que se hallaban muchos de los progresistas emigrados, á quienes ya no bastaba el valor de sus fincas, para pagar las deudas que habian contraído.

Hoy sabemos que han mejorado su posición, en términos que, además de haber cubierto sus antiguas deudas, cuentan con unos buenos ahorros con que podrán soportar desahogadamente los sinsabores de una nueva emigración, si la suerte se les tuviera reservada.

Nos alegramos de ello.

En cambio nos condolemos de la situación de otros amigos que por ser liberales sufrían persecuciones antes de la Revolución, y después de haber coadyubado á ella, se encuentran hoy mas postergados que entonces, y con mas pobreza que cuando los moderados los perseguían.

Azares de la suerte.

Casi todos los periódicos de Madrid han reproducido las bases para la Constitución carlista, aprobadas por Cabrera.

Son unas bases tan liberales, que desde luego podemos asegurar que los unionistas no las aceptarían todas, si ellos solos habían de gobernar la Nación.

Con decir que se establece en dichas bases la libertad de conciencia y la independencia del Estado, en armonía con la de la Iglesia, está dicho todo.

Se establecen también dos cámaras: la de diputados elegidos por un amplio sufragio popular, y la de senadores nombrados por el rey.

Asimismo se reconoce la libertad de

(1) Verosímil es.

asociacion y la de imprenta, la abolicion de las quintas, y qué se yo cuantas cosas mas de las proclamadas por los malditos revolucionarios.

En vista de las referidas bases, se me ocurre preguntar:

Hermana Solucion, ¿Serás tan amable que me digas francamente, sin rodeos ni escrúpulos, si aceptas todas y cada una de las proposiciones suscritas por tu amigo el *Tigre del Maestrazgo*?

Lo mismo ofrece Cabrera en su manifiesto-programa que muchos de los diputados que hoy son constituyentes.

Por supuesto, que cumpliría sus ofertas como estos, si la fatalidad lo trajese á regir los destinos de España.

Está ya tan gastado el reclamo de las promesas, que nadie hace caso, aunque se prometa llevarlo á uno al cielo vestido y calzado.

¡Fíese Vd. de promesas liberales hechas por carlistas!

Pues qué ¿se ha olvidado alguno de que Cabrera prometía siempre bajo su firma conservar la vida á los liberales que se rendian, y luego los fusilaba sin piedad?

## VARIEDADES.

### Historia.

«Mientras las facciones fueron cortas, los de Gandesa, de Batea, de Villalba, de La Puebla y de Horta hicieron diferentes salidas y mataron muchos facciosos, si bien perdieron tambien muchos individuos; pero cuando ya crecieron, cuando contaban batallones y brigadas y cuando las nuestras no pisaban aquel territorio, todos se refugiaron al punto mas defendible, y este era Gandesa. Rodeada de una tapia y algunos reductos, ofrecía bastante seguridad contra los fuegos de fusilería, pero cuando fué atacada con cañones, la tapia valía poco sin la decision de los esforzados Nacionales. Su número llegó cuando mas á quinientos hombres mandados por el Juez de 1.<sup>a</sup> instancia D. Cayetano Arrea y por los propietarios Franquet, Figueras, Desumbila, Tarrago y otros no menos entusiastas por la libertad.

El dia 6 de Marzo de 1836 por primera vez la atacó Torner llevando un cañon construido de una robusta encina y reforzado con grandes anillos de fierro. Al abrigo de la noche y de los árboles colocó el cañon á doscientas varas de la puerta de Horta y se apoderó de los arrabales. Protegidos por los fuegos que hacian los que ocuparon las casas y por el del cañon tan inmediato, marchaban contra la puerta cuatrocientos hombres con intencion al parecer de asaltarla; pero fueron repelidos por los defensores; y en una salida que hizo don Pablo Figueras con sesenta, se apoderó del cañon, balas, granadas y cuanto tenían en la bateria: les mató cuatro facciosos y les hirió veinte y dos. En es-

te dia se distinguió por el entusiasmo que inspiró á los Nacionales la joven esposa de D. Cirilo Franquet, la señora Doña Luisa Dara, hija de los Ilustres Barones de Purroy vecinos de Zaragoza.

Ahuyentadas las facciones, volvieron pronto con mayores fuerzas y dos cañones. En los meses de Junio y Julio quiso Cabrera probar fortuna y en este último se presentó con tres mil infantes y cuatrocientos caballos. Desde luego colocó su artillería, contra las puertas de Horta y Cervera y unos trescientos hombres para una acometida cuando ya estuviese la brecha practicable. ocultos en un barranco caminó de la Fuentevieja. La artillería destrozó la tapia y la casa inmediata á la puerta de Cervera, en términos de no poder ser reforzada por sacos de tierra y lana sin riesgo de desplomarse, y conociendo el peligro de tener tan inmediata una columna, dispuso el Comandante Arrea que Figueras saliera de improvísio con una corta fuerza y sorprendiendo á la que se ocultaba en el barranco la hiciera salir espuesta al fuego de toda la muralla. Figueras con veinte y tres Nacionales llenó su cometido á toda satisfacion: echó á los trescientos facciosos, les mató algunos en la descarga é hizo que murieran hasta treinta por los apercebidos Nacionales. Les cogió cuarenta y dos fusiles, doce sables, una caja de guerra y otros efectos, y les enseñó que no se llegaba impunemente tan cerca de la poblacion. Los Nacionales tuvieron herido á Juan Bautista Soler, y dos mugeres recibieron ligeras contusiones. Pero Cabrera habia de vengarse de la derrota: ya que no pudo entrar destrozó la cosecha y arbolado y robó cuantas caballerías halló en la huerta.

En este sitio acreditaron los de Gandesa que no es fuego fátuo el entusiasmo, como dijo un Diputado poeta.

Cuando mas rudo era el ataque se advirtió que en la Iglesia y fuerte, puntos de retirada, no había agua y viveres; y todos á una resistieron su provision jurando que en caso de apuro incendiarían el pueblo y perecerían batiéndose á la luz de sus propias casas.

Cada dia era mayor el conflicto en que se veían los defensores y cada dia crecía su ardimiento. Apenas pasaba uno en que no tuvieran alguna escaramuza con los bloqueadores; pero esto mismo los hacia aguerridos y los amaestraba para mas adelante.

En el Mayo de 1837 volvió Cabrera con todas sus fuerzas y con la Artillería que ya tenia de Cantavieja.

Despues de cuatro dias de simulacros y de un vivo fuego de fusilería, el 25 al amanecer disparaba contra el pueblo con dos obuses y dos cañones, y el 26 tenía abierta una grande brecha. Hasta el 28 preparó mucha leña y á su abrigo pensaba llegar sin ser ofendido; pero el Juez Arrea ordenó una salida y pudo quemarla; y los batallones de Cabrera vieron las calles pero las respetaron. En el dia 28 llegó al campamento Joaquina Foz muger de Miguel Tegedor bagajero que iba en uno de sus batallones, con objeto de llevar á su marido una camisa, y solo por ser hermana del Sargento

D. Domingo Foz, de Beceite y á pesar de estar embarazada de siete meses.

LA FUSILÓ Cabrera en el campo.

A la llegada de Noguerras, Cabrera retiró su Artillería, y los sitiados salieron en su persecucion y ayuda de la Brigada que los habia salvado.»

## ULTIMA HORA.

Los graves sucesos de Alcalá de la Selva han quedado reducidos á nada.

Todo lo que se habló de muertos y heridos, fué una *filfa*, ó no sabemos si decir *pretesto*.

Sentimos que no haya una ley para castigar á los inventores de noticias alarmantes.

Es verdad que se dispararon algunos tiros por personas conocidas por sus opiniones carlistas, con objeto sin duda de infundir miedo á los pocos liberales que hay en aquel pueblo; pero no lo es que hubiera de lamentarse desgracia alguna, si se exceptúa la ligera herida que recibió una muger al atravesar la calle en que se hicieron los disparos.

¿Y por esto hubo necesidad de poner en conmocion á la guardia civil de la provincia, y se la obligó á abandonar sus puestos para acompañar al Gobernador en su viage?

¿Y por cosa tan pequeña resuelve la primera autoridad de la provincia reconcentrar las fuerzas destinadas á otros servicios de mayor importancia, y trasladarse en cuerpo y alma al pueblo donde no ha existido colision alguna, y si nn esceso ó si se quiere delito, que el alcalde pudo castigar ó reprimir?

Sucedan cosas en esta provincia que traspasan ya los límites de lo ridículo.

¡Cuánta inocencia!

Y vaya de farsas.

Así como el Sr. Medina, al frente de ciento doce guardias civiles, entró en Alcalá con aquel aire marcial propio de los ejércitos conquistadores, á su regreso entró en Mora de Rubielos con el aparato con que suelen recibirse á los caudillos coronados con el laurel de la victoria.

Salió á recibirle el ayuntamiento, y el clero, y los funcionarios de Orden judicial, y los vecinos de *pro*, y sabe Dios.

Y se echaron las campanas á vuelo, como cuando va el obispo á conferir la confirmacion.

Y rompía la marcha de la comitiva una banda de música.

Y no sabemos si tambien se le entró en la poblacion bajo del palio.

Y se le obsequió con una serenata.

Y al pasar por la plaza se soltó el surtidor de agua de la fuente.

Y.....

En fin, hubo grande entusiasmo y algazara, y vivas, y felicitaciones, y obsequios.

¡Lástima que una copiosa lluvia, que coincidió con la entrada triunfal del Sr. Medina, se opusiera al lucimiento de la fiesta!

Daremos otro dia mas detalles.

Observacion.—Mora es un pueblo donde hay la costumbre de tocar las campanas cuando se aproxima una mala tronada.